

 MULTIPLIKA	POLÍTICA BASURA CERO	CÓDIGO PO-SGBC-02	
FECHA DE REVISIÓN 15/05/2026	RESPONSABLE DE APLICACIÓN Departamento de Gestión Ambiental	REVISIÓN 04	PÁGINA 1 de 1

MULTIPLIKA S.A.S. en calidad de Administrador de Centro Comercial Plaza Central, Centro Comercial Nuestro Bogotá P.H. y Centro Comercial y de Entretenimiento Atlantis Plaza, preocupada por el destino final de los residuos sólidos que se generan a diario en las actividades de administración y operación de las zonas comunes de activos inmobiliarios y con el fin de crear un ambiente más sostenible se compromete a:

- Cumplir los requisitos legales ambientales relacionados con la gestión ambiental y los residuos sólidos.
- Promover prácticas que impulsen la reducción en el origen de los residuos, el reúso/reutilización y el aprovechamiento/reciclaje entre nuestro grupo de interés.
- Disminuir los residuos sólidos que se trasladan hacia el relleno Sanitario de Doña Juana en Bogotá, mediante la implementación de prácticas de aprovechamiento, segregación y disposición final adecuada, de los residuos que se generan.
- Establecer la separación de residuos sólidos en la fuente, garantizando una adecuada gestión de los aprovechables.
- Sensibilizar a trabajadores, clientes, locatarios, contratistas, proveedores, socios y demás partes interesadas, en la adecuada gestión de residuos sólidos.
- Impulsar acciones que permitan cambiar hábitos en manejo de residuos sólidos que mejoren el comportamiento de los grupos de interés.
- Apropiar dentro de la toma de decisiones organizacionales la gestión sostenible y el manejo adecuado de residuos sólidos.
- Establecer la mejora continua como parte de los programas ambientales establecidos en el marco de los Sistemas de Gestión Zero Waste.



JUAN IGNACIO URICOECHEA CABALLERO
CC 80.407.525
Representante Legal MULTIPLIKA S.A.S.